



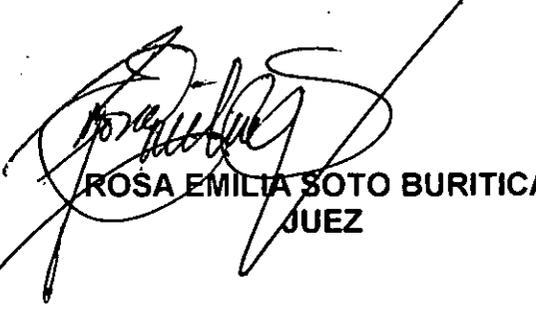
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de abril dos mil veintitrés

Ejecutivo por Alimentos - Rdo 2021-207 - Reconoce Personería y accede a solicitud

Con ocasión de solicitud allegada se reconoce personería para actuar, en los términos conferidos por la accionante, a la estudiante MARIANA SOFÍA LONDOÑO BRITO identificada con cédula de ciudadanía N°21.576.460, adscrita al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Medellín, con correo electrónico mariana.londono@campusucc.edu.co

Asimismo, se procede a la remisión del link solicitado, al canal digital de la solicitante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ

